# Olivė

# Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

# **OLIVÉ C-22**

# SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: OLIVÉ C-22

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Sellador

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

KRIMELTE IBERIA, S.A.U. AVDA. BERTRAN GÜELL, 78 08850 GAVÀ - BARCELONA - SPAIN Tfno.: +34 936629911

QHSE.es@krimelte.com http://olive-systems.com

1.4 Teléfono de emergencia: +34936629911

# SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Este producto contiene menos del 1% de sílice cristalina fracción respirable, por lo que no requiere clasificación

#### Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Skin Sens. 1B: Sensibilización cutánea, categoría 1B, H317

#### 2.2 Elementos de la etiqueta:

#### Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Atención



### Indicaciones de peligro:

Skin Sens. 1B: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel

# Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta

P102: Mantener fuera del alcance de los niños

P261: Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol

P272: Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo

P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección

P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua

P333+P313: En caso de irritación o erupción cutánea: Consultar a un médico

P501: Eliminar el contenido/el recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio

## Información suplementaria:

Contiene Butan-2-ona-O,O´,O´´-(vinilsililidin)trioxima, N-(3-(trimethoxysilyI)propyI)ethyleendiamine

# Sustancias que contribuyen a la clasificación

 $Butan\hbox{-}2-ona\hbox{-}O,O\',O\''-(metils ililidin) trioxima$ 

# 2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

# SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES \*\*

#### 3.1 Sustancia:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de productos químicos

\*\* Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 21/05/2015 Revisión: 27/02/2020 Versión: 6 (sustituye a 5) **Página 1/11** 



# **OLIVÉ C-22**

# SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES \*\* (continúa)

#### Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

CAS: 6474 CE: 265- Index: 649- REACH: 01-2 XXX CAS: 6474 CE: 265- Index: 649- REACH: 01-2 XXX	5-156-6 9-466-00-2 -2119480375-34- XXX 742-54-7 5-157-1 9-467-00-8 -2119484627-25-	cSt @ 40°C <sup>(1)</sup> Reglamento 1272/2008	Nombre químico/clasificación racción nafténica ligera tratada con hidrógeno , < 3 % IP 346, < 20.5  Asp. Tox. 1: H304 - Peligro racción parafínica pesada tratada con hidrógeno , < 3 % IP 346, < 20.5	Autoclasificada	Concentración 2,9 - <4,9 %
CE: 265- Index: 649- REACH: 01-2 XXX CAS: 647- CE: 265- Index: 649- REACH: 01-2 XXX	5-156-6 9-466-00-2 -2119480375-34- XXX 742-54-7 5-157-1 9-467-00-8 -2119484627-25-	cst @ 40°C <sup>(1)</sup> Reglamento 1272/2008  Destilados (petróleo), ficst @ 40°C <sup>(1)</sup>	Asp. Tox. 1: H304 - Peligro	<b>&amp;</b>	2,9 - <4,9 %
REACH: 01-2 XXX CAS: 6474 CE: 265- Index: 649- REACH: 01-2 XXX	-2119480375-34- (XX) -742-54-7 -5-157-1 9-467-00-8 -2119484627-25-	Destilados (petróleo), fi cSt @ 40°C <sup>(1)</sup>	<u> </u>	~	2,9 - <4,9 %
CE: 265- Index: 649- REACH: 01-2 XXX	5-157-1 9-467-00-8 -2119484627-25-	cSt @ 40°C <sup>(i)</sup>	racción parafínica pesada tratada con hidrógeno , < 3 % IP 346, < 20.5	Autoclasificada	
REACH: 01-2 XXX	-2119484627-25-	Reglamento 1272/2008			
0.1.0			Asp. Tox. 1: H304 - Peligro	<b>&amp;</b>	0,9 - <2,4 %
	984-54-9 5-366-4	Butan-2-ona-O,O´,O´´-(ı	utan-2-ona-0,0´,0´´-(metilsililidin)trioxima <sup>(1)</sup> Autocla		
Index: No ap REACH: 01-2	Reglamento 1272/2008 (XXXX	Eye Irrit. 2: H319; Skin Sens. 1B: H317; STOT RE 2: H373 - Atención	♦	0,9 - <2,4 %	
	No aplicable 484-460-1	O,O´,O´´-(metilsililidine	)trioxim 2-pentanona <sup>(1)</sup>	Autoclasificada	
Index: No a	aplicable -2120004323-76-	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 4: H302; Eye Irrit. 2: H319 - Atención	<b>(</b>	0,9 - <2,4 %
	24-33-1 8-747-8	Butan-2-ona-O,O´,O´´-(v	vinilsililidin)trioxima <sup>(1)</sup>	Autoclasificada	
Index: No a	aplicable -2119970537-27-	Reglamento 1272/2008	Eye Dam. 1: H318; Skin Sens. 1B: H317; STOT RE 2: H373 - Peligro	<b>♦</b>	0,29 - <0,9 %
	60-24-3 7-164-6	N-(3-(trimethoxysilyl)pr	opyl)ethyleendiamine <sup>(1)</sup>	Autoclasificada	
	aplicable	Reglamento 1272/2008	Eye Dam. 1: H318; Skin Sens. 1B: H317; STOT SE 3: H335 - Peligro	♦	0,29 - <0,9 %

<sup>( 1)</sup> Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (U E) nº 2015/830

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

# SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

# 4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

# Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

## Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

# Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

# Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

# 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

# 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 21/05/2015 Revisión: 27/02/2020 Versión: 6 (sustituye a 5) **Página 2/11** 

<sup>\*\*</sup> Cambios respecto la versión anterior



# **OLIVÉ C-22**

# SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS

#### 5.1 Medios de extinción:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

# 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

## 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignifugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

# Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

# SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

# 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

# 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

#### 6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

# SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

# 7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

# 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017): No relevante Clasificación: No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 21/05/2015 Revisión: 27/02/2020 Versión: 6 (sustituye a 5) **Página 3/11** 



# **OLIVÉ C-22**

# SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Ta mínima: 5 °C 25 °C Ta máxima:

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

#### 7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

#### 8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSST 2019) No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

# **DNEL** (Trabajadores):

		Corta exposición		Larga exposición	
Identificación		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Butan-2-ona-O,O´,O´´-(metilsililidin)trioxima	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 22984-54-9	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 245-366-4	Inhalación	No relevante	No relevante	0,988 mg/m <sup>3</sup>	No relevante
Butan-2-ona-O,O´,O´´-(vinilsililidin)trioxima	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 2224-33-1	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CE: 218-747-8	Inhalación	No relevante	No relevante	1,03 mg/m <sup>3</sup>	No relevante

# DNEL (Población):

No relevante

## PNEC:

Identificación				
Destilados (petróleo), fracción nafténica ligera tratada con hidrógeno , < 3 % IP 346, < 20.5 cSt @ 40°C	STP	No relevante	Agua dulce	No relevante
CAS: 64742-53-6	Suelo	No relevante	Agua salada	No relevante
CE: 265-156-6	Intermitente	No relevante	Sedimento (Agua dulce)	No relevante
	Oral	9,33 g/kg	Sedimento (Agua salada)	No relevante
Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno , < 3 % IP 346, < 20.5 cSt @ 40°C	STP	No relevante	Agua dulce	No relevante
CAS: 64742-54-7	Suelo	No relevante	Agua salada	No relevante
CE: 265-157-1	Intermitente	No relevante	Sedimento (Agua dulce)	No relevante
	Oral	9,33 g/kg	Sedimento (Agua salada)	No relevante
Butan-2-ona-O,O´,O´´-(metilsililidin)trioxima	STP	10 mg/L	Agua dulce	0,26 mg/L
CAS: 22984-54-9	Suelo	0,05 mg/kg	Agua salada	0,026 mg/L
CE: 245-366-4	Intermitente	0,12 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	1,02 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,102 mg/kg
Butan-2-ona-O,O´,O´´-(vinilsililidin)trioxima	STP	10 mg/L	Agua dulce	0,26 mg/L
CAS: 2224-33-1	Suelo	0,05 mg/kg	Agua salada	0,026 mg/L
CE: 218-747-8	Intermitente	0,12 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	1,02 mg/kg
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,102 mg/kg

#### 8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Revisión: 27/02/2020 Página 4/11 Versión: 6 (sustituye a 5)



# **OLIVÉ C-22**

# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

# B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores	CAT III	EN 405:2001+A1:2009	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

# C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de la manos	Guantes de protección contra riesgos menores	CATI		Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420:2003+A1:2009 y EN ISO 374-1:2016

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

#### D.- Protección ocular y facial

	Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
0	Protección bligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	CATII	EN 166:2001 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

# E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo	CATI		Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994
	Calzado de trabajo antideslizamiento	CATII	EN ISO 20347:2012	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345:2012 y EN 13832-1:2007

# F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

# Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

#### Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 21/05/2015 Revisión: 27/02/2020 Versión: 6 (sustituye a 5) Página 5/11



# **OLIVÉ C-22**

# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

C.O.V. (Suministro): 0,03 % peso

Concentración C.O.V. a 20 °C: 0,29 kg/m³ (0,29 g/L)

Número de carbonos medio: 4

Peso molecular medio: 87,1 g/mol

# SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

# 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

#### Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C: Líquido Aspecto: Pastoso

Color: No determinado
Olor: No determinado
Umbral olfativo: No relevante \*

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 275  $^{\circ}$ C Presión de vapor a 20  $^{\circ}$ C: 7 Pa

Presión de vapor a 50 °C: 57,22 Pa (0,06 kPa) Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante \*

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C: 1010 kg/m³

Densidad relativa a 20 °C: 1,01

Viscosidad dinámica a 20 °C: No relevante \* Viscosidad cinemática a 20 °C: No relevante \* Viscosidad cinemática a 40 °C: >20,5 cSt Concentración: No relevante \* рН: No relevante \* Densidad de vapor a 20 °C: No relevante \* Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: No relevante \* Solubilidad en agua a 20 °C: No relevante \* Propiedad de solubilidad: No relevante \* No relevante \*

Temperatura de descomposición:

Punto de fusión/punto de congelación:

Propiedades explosivas:

No relevante \*

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: No inflamable (>60 °C)

Inflamabilidad (sólido, gas): No relevante \*

Temperatura de auto-inflamación: 235 °C

Límite de inflamabilidad inferior:

No relevante \*

No relevante \*

No relevante \*

Explosividad:

Límite inferior de explosividad:

No relevante \*

No relevante \*

No relevante \*

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 21/05/2015 Revisión: 27/02/2020 Versión: 6 (sustituye a 5) **Página 6/11** 

<sup>\*</sup>No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.



#### **OLIVÉ C-22**

# SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

#### 9.2 Otros datos:

Tensión superficial a 20 °C:

No relevante \*

No relevante \*

# SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

#### 10.1 Reactividad

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

# 10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

#### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

# 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

#### 10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros	
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes	

# 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

# SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA \*\*

#### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

#### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

- A- Ingestión (efecto agudo):
  - Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
  - Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- B- Inhalación (efecto agudo):
  - Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
  - Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):
  - Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
  - Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

Emisión: 21/05/2015 Revisión: 27/02/2020 Versión: 6 (sustituye a 5) **Página 7/11** 

<sup>\*</sup>No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

<sup>\*\*</sup> Cambios respecto la versión anterior

# Olivė

# Ficha de datos de seguridad según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

# **OLIVÉ C-22**

# SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA \*\* (continúa)

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.

  IARC: Dioxido de silicio (RCS < 1 %) (3)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.
- F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

- G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:
  - Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
  - Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### Información adicional:

No relevante

#### Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxic	idad aguda	Género
Butan-2-ona-O,O´,O´´-(metilsililidin)trioxima	DL50 oral	2247 mg/kg	Rata
CAS: 22984-54-9	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 245-366-4	CL50 inhalación	>20 mg/L (4 h)	
O,O´,O´´-(metilsililidine)trioxim 2-pentanona	DL50 oral	1234 mg/kg	Rata
CAS: No aplicable	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 484-460-1	CL50 inhalación	>20 mg/L (4 h)	
Destilados (petróleo), fracción nafténica ligera tratada con hidrógeno , < 3 % IP 346, < 20.5 cSt @ $40^{\circ}$ C	DL50 oral	>2000 mg/kg	
CAS: 64742-53-6	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 265-156-6	CL50 inhalación	>20 mg/L (4 h)	
Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno , < 3 % IP 346, < 20.5 cSt @ 40°C	DL50 oral	>2000 mg/kg	
CAS: 64742-54-7	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 265-157-1	CL50 inhalación	>20 mg/L (4 h)	
Butan-2-ona-O,O´,O´´-(vinilsililidin)trioxima	DL50 oral	3519 mg/kg	Rata
CAS: 2224-33-1	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 218-747-8	CL50 inhalación	>20 mg/L	
N-(3-(trimethoxysilyl)propyl)ethyleendiamine	DL50 oral	7669 mg/kg	Rata
CAS: 1760-24-3	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
CE: 217-164-6	CL50 inhalación	No relevante	

<sup>\*\*</sup> Cambios respecto la versión anterior

# SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

## 12.1 Toxicidad:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 21/05/2015 Revisión: 27/02/2020 Versión: 6 (sustituye a 5) Página 8/11



OLIVÉ C-22

# SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

Identificación		Toxicidad aguda	Especie	Género
Butan-2-ona-O,O´,O´´-(vinilsililidin)trioxima	CL50	55000 mg/L (96 h)	QSAR	Pez
CAS: 2224-33-1	CE50	17168 mg/L (48 h)	QSAR	Pez
CE: 218-747-8	CE50	1429 mg/L (96 h)	QSAR	Pez

# 12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Butan-2-ona-O,O´,O´´-(vinilsililidin)trioxima	DBO5	No relevante	Concentración	20 mg/L
CAS: 2224-33-1	DQO	No relevante	Periodo	28 días
CE: 218-747-8	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	0 %

#### 12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Identificación Potencial de bioacumulación	
Butan-2-ona-O,O´,O´´-(vinilsililidin)trioxima	BCF	1
CAS: 2224-33-1	Log POW	0,6
CE: 218-747-8	Potencial	Bajo

#### 12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

# 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

#### 12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

# SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

# 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
08 04 10	Residuos de adhesivos y sellantes, distintos de los especificados en el código 08 04 09	No peligroso

# Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

No relevante

# Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

## Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

# SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no está regulado para su transporte (ADR/RID,IMDG,IATA)

# SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

# 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Reglamento (CE) nº 528/2012: contiene un conservante para proteger las propiedades del artículo tratado. Contiene Carbendazina (ISO).

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

Emisión: 21/05/2015 Revisión: 27/02/2020 Versión: 6 (sustituye a 5) **Página 9/11** 

# Olivė

# Ficha de datos de seguridad

según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU

#### OLIVÉ C-22

# SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA (continúa)

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: No relevante

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos guímicos peligrosos: No relevante

#### Seveso III:

No relevante

# Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

La exposición laboral de sílice cristalina respirable debe ser controlada de conformidad con la Directiva (UE) 2019/130.

#### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

#### Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

#### 15.2 Evaluación de la seguridad guímica:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

# SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

#### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (UE) nº 2015/830)

# Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (SECCIÓN 3, SECCIÓN 11):

· Sustancias añadidas

Destilados (petróleo), fracción nafténica ligera tratada con hidrógeno , < 3 % IP 346, < 20.5 cSt @ 40°C (64742-53-6) Destilados (petróleo), fracción parafínica pesada tratada con hidrógeno , < 3 % IP 346, < 20.5 cSt @ 40°C (64742-54-7)

### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel

# Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

# Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión

Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave

Skin Sens. 1B: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Oral)

STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias

# Procedimiento de clasificación:

Skin Sens. 1B: Método de cálculo

# Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

# Principales fuentes bibliográficas:

http://echa.europa.eu http://eur-lex.europa.eu

Abreviaturas y acrónimos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA 
Emisión: 21/05/2015 Revisión: 27/02/2020 Versión: 6 (sustituye a 5) Página 10/11



# **OLIVÉ C-22**

# SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de Bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50 EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

FDS: Ficha de Datos de Seguridad

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -

Emisión: 21/05/2015 Revisión: 27/02/2020 Versión: 6 (sustituye a 5) **Página 11/11**